



**ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
DTAN PNN EL COCUY DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que **ISIDRO FLOREZ PRADA**, identificado con la C.C No 4.134.580 ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato **DTAN - CPS 037** de fecha **30 DE ENERO DE 2020**.

NUMERO : DTAN- CPS- 037 DE 2020
REGISTRO : 11720 del 30 de ENERO de 2020
USO P/TAL : A-02-02-02-008-005-09-7
DESCRIPCIÓN. : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE
MUNICIPIO DONDE PRESTO EL SERVICIO: Güicán de la Sierra Boyacá

OBJETO: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.

Se deja constancia que, de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN		VALOR PLANILLA	
Valores honorarios PNNC: \$802.499 Base cotización (40%): \$877.803		Salud	\$109.800
		Pensión	\$140.500
		ARL	\$ 21.400
		TOTAL	\$271.700

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:



El ambiente
es de todos

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero - El Cocuy, Boyacá - Colombia
Carrera 22 No. 15-04 – Telefax (7) 886054 Tame, Arauca - Colombia
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado

Actividad económica: **8211**

Por consiguiente, se autoriza el pago por los productos entregados del 01 al 18 de Diciembre 2020 por valor de **\$802.499 M/CTE**

La presente certificación se firma para trámite de pago.

VICTOR RAUL BUITRAGO NIÑO

Técnico Administrativo código 3124 grado 13

Supervisor del Contrato No. DTAN-CPS-037-2020

Anexo: 6 folios y un CD.



El ambiente
es de todos

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUI
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero - El Cocuy, Boyacá - Colombia
Carrera 22 No. 15-04 – Telefax (7) 886054 Tame, Arauca - Colombia
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO 3
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El Cocuy, 18 de Diciembre de 2020

Señores:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Ciudad

Yo, ISIDRO FLOREZ PRADA con documento de identidad No.4.134.580 de GÜICÁN, declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de Noviembre para gestionar el pago de los honorarios del mes de Diciembre por valor de **\$ 802.499** del Contrato de Prestación de Servicios No.DTAN-CPS-037 del año 2020 suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago año / mes	Fecha de pago año / mes / día
Pensión	8610536172	2020/11	2020/12/15
Salud	8610536172	2020/11	2020/12/15
Riesgos profesionales	8610536172	2020/11	2020/12/15

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

- De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**
- Que para el mes de Diciembre, **NO (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.
- Que para el mes de _____, **SI ()** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.
- De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI () NO (X)** soy responsable de IVA.
- Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el calculo de la base de Retencion en la Fuente.

Firma

Nombre: ISIDRO FLOREZ PRADA

C.C. No. 4.134.580 de Güicán

Isidro Florez Prada

ANEXO 4 -INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CPS N° DTAN 037 - 2020	ISIDRO FLORES PRADA		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 30-01-2020
OBJETO: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.			PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10 meses 20 días
			VALOR MENSUAL \$802.499
			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 18-12-2020
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS MES DE DICIEMBRE DE 2020
1. En coordinación con la supervisión, elaborar el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	1.1 Formular un plan de trabajo que contenga la programación de las actividades, y fechas de entrega de productos contratados.	Cronograma y plan de trabajo.	Se realiza el cronograma de actividades del periodo contratado ANEXO 1.1
2. Participar en la implementación del Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control, conforme al lineamiento institucional.	2.1. Realizar un (1) recorrido mensual de Prevención, Vigilancia y Control al interior del Área Protegida, con el fin de dar cumplimiento a la meta “porcentaje de área intervenida mediante el ejercicio de autoridad ambiental”	Formato de PVC oficial totalmente diligenciado, con sus respectivas evidencias y entregado al profesional encargado de sistematizar la información en la plataforma SICO SMART.	En los días 01 al 18 de diciembre se desarrollara este recorrido ya que se espera capacidad de carga alta en la reapertura del turismo del PNN Cocuy. ANEXO 2.1
	2.2 Realizar dos (2) recorridos mensuales de prevención, vigilancia y control a borde de glaciar y/o donde se requiera para controlar las presiones generadas por el ecoturismo.	Formato de PVC oficial totalmente diligenciado, con sus respectivas evidencias y entregado al profesional encargado de sistematizar la información en la plataforma SICO SMART.	Se realizaran los recorridos por el sendero laguna grande para la verificación de cumplimiento de lo pactado en la resolución 125 de 05 de marzo de 2020 y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad pactados para la reapertura del PNN Cocuy. ANEXO 2.2

	2.3 Apoyar a los funcionarios del Parque en el ejercicio de la autoridad ambiental, respecto a trámites de medidas preventivas y sancionatorias a presuntos infractores por el incumplimiento a la reglamentación de la actividad eco turística y demás normatividad ambiental existente, cuando se requiera.	Informes elaborado conjuntamente con el funcionario de PVC del Parque Nacional Natural el Cocuy.	Durante los días laborados del mes de diciembre no se han presentado casos donde sea necesario aplicar medidas sancionatorias. ANEXO 2.3
	2.4 Apoyar al Área cuando realice actividades en coordinación con el comité local de atención del riesgo de desastres naturales, al interior del Área Protegida, cuando se requiera.	Informes detallados de actividades con registro fotográfico.	Durante el mes de Diciembre no se han presentado riesgos de desastres naturales dentro del AP pero se tiene la disposición de actuar cuando se requiera. ANEXO 2.4
	2.5 Apoyar en el control de ingreso y salida de visitantes en los puestos de control que se les asignen para tal fin, de acuerdo con la programación mensual de actividades y de acuerdo a la reglamentación de la actividad ecoturística vigente.	Base de datos en formato, con información de ingreso y salida de visitantes.	En los días 10 al 18 de diciembre se realizó el control de ingreso y salida a los visitantes que ingresaron por el sendero laguna grande este registro se realizó en el link habilitado con tal fin y siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos. ANEXO 2.5
	2.6 Apoyar a los funcionarios del Parque en la ejecución de aduanas ecológicas y cumplimiento de la reglamentación del servicio de guianza en el área protegida (Revisión de botiquines de primeros auxilios, uniformes, documentación y uso de elementos de buenas prácticas ambientales)	Un informe mensual de las actividades apoyadas con registro fotográfico	en los días laborados del mes de diciembre se realizara la actividad con los guías e intérpretes ligados al ecoturismo para que den cumplimiento a lo pactado en la resolución 125 de 05 de marzo de 2020 ANEXO 2.6

3. Apoyo en la implementación de las líneas del plan de ordenamiento Ecoturístico del PNN El Cocuy.	3.1. Desarrollar actividades de conservación de los servicios y medios para el desarrollo de la actividad ecoturística, entre estas: Vallas informativas, puentes, senderos, Baños secos y cabañas de control.	Informe mensual con registro fotográfico, de las actividades realizadas.	Se realizó el mantenimiento de la cabaña la esperanza manteniendo limpio y ordenado el sitio de trabajo así mismo se tiene planteado realizar el traslado de la cabaña del puesto control ritacuba para un predio cercano. ANEXO 3.1
	3.2 Apoyar en el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción a los visitantes que ingresan al AP	Cuatro (4) encuestas diligenciadas de satisfacción de visitantes mensuales escaneadas.	se realizaran (4) encuestas de satisfacción a los visitantes por el sendero laguna grande ANEXO 3.2
4. Implementar acciones relacionadas con restauración ecológica- RE que adelante el área protegida en el ecosistema de paramo, en el marco de los lineamientos contenidos en la Estrategia Nacional, Territorial y Local de Restauración ecológica.	4.1. Apoyar como mínimo tres actividades de propagación de material vegetal, tales como: recolección de semillas, riego, mantenimiento general del vivero, embolsado y encapachado y demás que el profesional encargado de la restauración ecológica designe, siempre y cuando estas actividades estén relacionadas directamente con los lineamientos del programa de restauración ecológica del AP.	4.1. Un informe bimensual de la actividad realizada Con registro fotográfico.	El día 7 de diciembre se realizó esta actividad con el equipo de restauración ecoturismo y PVC llenando 609 bolsa con el sustrato preparado además se trasplantaron 609colorados y 140 mortños de los germinadores 5 y 6. ANEXO 4.1
5. Responder oportunamente por los requerimientos, administrativos solicitados por el Jefe del Área protegida.	5.1 Presentación oportuna de los informes de actividades realizadas con sus respectivas evidencias para cada actividad.	5.1. Informes presentados en los formatos establecidos con los debidos soportes.	Se presenta el informe de los días laborados del mes de diciembre. ANEXO 5.1

	5.2. Apoyar en la participación de las reuniones de carácter administrativo o técnico y comités de área a las que se ha convocado por el jefe de área protegida.	5.2. Actas listas, formatos diligencias.	En los días laborados del mes de diciembre no he sido convocado a ninguna reunión pero estoy dispuesto a participar cuando sea necesario ANEXO 5.2
6. Presentar informes de cumplimiento de las obligaciones y productos contractuales.	6.1 Elaborar informes mensuales de cumplimiento de las actividades. 6.2 Elaborar un informe final donde se presenten productos y logros obtenidos durante el tiempo contractual.	Informes mensuales con soportes, Informe final de cumplimiento del contrato con sus respectivos productos.	Se presenta el informe final con los productos realizados durante la ejecución del contrato DTAN-CPS 037 de 2020.
7. En el marco de las actividades pactadas y para su efectivo cumplimiento, responder y utilizar adecuadamente y de manera temporal los equipos y elementos especializados facilitados por el PNN El Cocuy que le sean asignados de manera excepcional para el cumplimiento de su objeto.			
Las obligaciones actividades y productos fueron ejecutados de manera autónoma e independiente por parte del contratista			
Para cumplir con los requisitos de ley adjunto copia de la planilla con pago de salud, pensión y ARL del mes de noviembre de 2020.			

NOTA: En consecuencia, el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 100%

Isidro Flores Prada

ISIDRO FLORES PRADA

C.C. 4.134.580

CONTRATISTA OPERARIO PNN EL COCUY

Víctor Raúl Buitrago Niño

VÍCTOR RAUL BUITRAGO NIÑO

supervisor de contrato DTAN CPS-037-2020

ANEXO 4 -INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CPS N° DTAN 037 - 2020	ISIDRO FLORES PRADA		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 30-01-2020
OBJETO: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.			PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10 meses 20 días
			VALOR MENSUAL \$1.337.498
			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 18-12-2020
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO 037 DE 2020
1. En coordinación con la supervisión, elaborar el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	1.1 Formular un plan de trabajo que contenga la programación de las actividades, y fechas de entrega de productos contratados.	Cronograma y plan de trabajo.	Se realiza el cronograma de actividades del periodo contratado y programación de cada uno de los meses laborados.
2. Participar en la implementación del Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control, conforme al lineamiento institucional.	2.1. Realizar un (1) recorrido mensual de Prevención, Vigilancia y Control al interior del Área Protegida, con el fin de dar cumplimiento a la meta “porcentaje de área intervenida mediante el ejercicio de autoridad ambiental”	Formato de PVC oficial totalmente diligenciado, con sus respectivas evidencias y entregado al profesional encargado de sistematizar la información en la plataforma SICO SMART.	Durante el periodo contratado realice 10 recorridos al interior del AP por los sectores sierra nevada, Chiscas, Bachira entre otras. ANEXO 2.1
	2.2 Realizar dos (2) recorridos mensuales de prevención, vigilancia y control a borde de glaciar y/o donde se requiera para controlar las presiones generadas por el	Formato de PVC oficial totalmente diligenciado, con sus respectivas evidencias y entregado al profesional encargado de sistematizar la información en la plataforma SICO SMART.	Durante el periodo contratado realice 24 recorridos de PVC al interior el AP principalmente por los senderos autorizados para el ecoturismo y por los sectores, banco ancho y laguna del cóncavo, san Pablin, la tablonera, cusiri, entre

	ecoturismo.		otros.
	2.3 Apoyar a los funcionarios del Parque en el ejercicio de la autoridad ambiental, respecto a trámites de medidas preventivas y sancionatorias a presuntos infractores por el incumplimiento a la reglamentación de la actividad eco turística y demás normatividad ambiental existente, cuando se requiera.	Informes elaborado conjuntamente con el funcionario de PVC del Parque Nacional Natural el Cocuy.	Durante el periodo contratado no hubo casos donde haya sido necesario aplicar medidas preventivas.
	2.4 Apoyar al Área cuando realice actividades en coordinación con el comité local de atención del riesgo de desastres naturales, al interior del Área Protegida, cuando se requiera.	Informes detallados de actividades con registro fotográfico.	Durante la ejecución del contrato no intervino en ningún riesgo de desastre natural dentro del AP pero siempre Esteve atento a participar cuando se requirio apoyo a los compañeros.
	2.5 Apoyar en el control de ingreso y salida de visitantes en los puestos de control que se les asignen para tal fin, de acuerdo con la programación mensual de actividades y de acuerdo a la reglamentación de la actividad ecoturística vigente.	Base de datos en formato, con información de ingreso y salida de visitantes.	Durante el periodo contratado se llenaron 2 bases de datos de registro de la información de visitantes que ingresaron por el sendero laguna grande y en el mes de diciembre se realizó esta actividad el link habilitado.

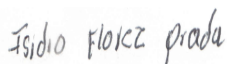
	2.6 Apoyar a los funcionarios del Parque en la ejecución de aduanas ecológicas y cumplimiento de la reglamentación del servicio de guianza en el área protegida (Revisión de botiquines de primeros auxilios, uniformes, documentación y uso de elementos de buenas prácticas ambientales)	Un informe mensual de las actividades apoyadas con registro fotográfico	Se presentaron 11 informes de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias.
3. Apoyo en la implementación de las líneas del plan de ordenamiento Ecoturístico del PNN El Cocuy.	3.1. Desarrollar actividades de conservación de los servicios y medios para el desarrollo de la actividad ecoturística, entre estas: Vallas informativas, puentes, senderos, Baños secos y cabañas de control.	Informe mensual con registro fotográfico, de las actividades realizadas.	Se presentaron 11 informes de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias se realizaron actividades como elaboración de vallas, mantenimiento de senderos, cabañas, y baños secos elaboración de estacas para el levantamiento de información para la actualización de la capacidad de carga adecuación de las oficinas para los protocolos de bioseguridad entre otras actividades.
	3.2 Apoyar en el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción a los visitantes que ingresan al AP	Cuatro (4) encuestas diligenciadas de satisfacción de visitantes mensuales escaneadas.	se realizaron (4) encuestas de satisfacción a los visitantes por el sendero laguna grande ANEXO 3.2
4. Implementar acciones relacionadas con restauración ecológica- RE que adelante el área protegida en el ecosistema de paramo, en el marco de los lineamientos contenidos en la Estrategia Nacional, Territorial y Local de Restauración	4.1. Apoyar como mínimo tres actividades de propagación de material vegetal, tales como: recolección de semillas, riego, mantenimiento general del vivero, embolsado y encapachado	4.1. Un informe bimensual de la actividad realizada Con registro fotográfico.	Se realizó un informe mensual de las actividades realizadas en los predios en restauración como INFIBOY, Chorreron, poso azul, dos cuevas y en el vivero de propagación de material vegetal CEPAME.

ecológica.	y demás que el profesional encargado de la restauración ecológica designe, siempre y cuando estas actividades estén relacionadas directamente con los lineamientos del programa de restauración ecológica del AP.		
5. Responder oportunamente por los requerimientos, administrativos solicitados por el Jefe del Área protegida.	5.1 Presentación oportuna de los informes de actividades realizadas con sus respectivas evidencias para cada actividad.	5.1. Informes presentados en los formatos establecidos con los debidos soportes.	Se presentaron 11 informes de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato DTAN-CPS 037 de 2020. ANEXO 5.1
	5.2. Apoyar en la participación de las reuniones de carácter administrativo o técnico y comités de área a las que se ha convocado por el jefe de área protegida.	5.2. Actas listas, formatos diligencias.	Se participó en reuniones y talleres sobre temas como: restauración ecológica, plan de manejo, educación ambiental, riesgos laborales, psicología, y comités técnicos locales, territoriales, y nivel central entre otras Se presentó mes a mes las listas de asistencia y actas correspondientes.
6. Presentar informes de cumplimiento de las obligaciones y productos contractuales.	6.1 Elaborar informes mensuales de cumplimiento de las actividades.	Informes mensuales con soportes, Informe final de cumplimiento del contrato con sus respectivos productos.	Se presenta el informe final con los productos realizados durante la ejecución del contrato DTAN-CPS 037 de 2020.
	6.2 Elaborar un informe final donde se presenten productos y logros obtenidos durante el tiempo contractual.		
7. En el marco de las actividades pactadas y para su efectivo cumplimiento, responder y utilizar adecuadamente y de manera temporal los equipos y elementos especializados facilitados por el PNN El Cocuy que le sean asignados de manera excepcional para el cumplimiento de su objeto.			

Las obligaciones actividades y productos fueron ejecutados de manera autónoma e independiente por parte del contratista

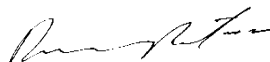
Para cumplir con los requisitos de ley adjunto copia de la planilla con pago de salud, pensión y ARL de los meses de enero de 2020 AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

NOTA: En consecuencia, el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 100%



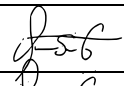
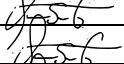
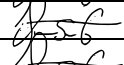
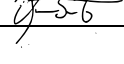
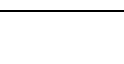
ISIDRO FLORES PRADA
C.C. 4.134.580

CONTRATISTA OPERARIO PNN EL COCUY



VICTOR RAUL BUITRAGO NIÑO
Técnico administrativo
CODIGO 3124 GRADO 13.

supervisor del contrato DTAN-CPS-037 DE 2020

	FORMATO DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS POR DESVINCULACIÓN DE LA ENTIDAD O FINALIZACIÓN DE CONTRATO	Código: GAINF_FO_27 Versión: 3 Vigente desde: 25/02/2020	
INFORMACIÓN GENERAL Ciudad: <u>El Cocuy</u> Fecha de elaboración: <u>18 DE DICIEMBRE DE 2020</u> Dependencia Solicitante: <u>Parque Nacional Natural El Cocuy</u> Funcionario: ☐ Supervisor del contrato (Para el contratista): ☒ Nombre completo del Solicitante: <u>ISIDRO FLÓREZ PRADA</u> E-Mail: <u>florezisidro670@gmail.com</u> Tipo y Número de Identificación: <u>4.134.580</u> Nombre del Jefe Inmediato o Supervisor del Contrato: <u>VICTOR RAUL BUITRAGO NIÑO</u> Cargo o Número de Contrato: <u>TECNICO ADMINISTRATIVO</u> Grupo de Sistemas de información y Radiocomunicaciones (índique con un visto bueno la verificación de cada ítem según corresponda)			
ITEM	DETALLE	Acciones Requeridas	Vo. Bo., de Revisado y Recibido
1	Devolución Equipo de Cómputo. Parques Nacionales: (Anexo Traslado) Arrendamiento: (Anexo formato empresa de arrendamiento)	NO APLICA	
2	Eliminación Usuario Orfeo	NO APLICA	
3	Copia de Seguridad del PC	NO APLICA	
4	Eliminación Cuenta de Usuario de Red y Mesa de Ayuda	NO APLICA	
5	Copia de Seguridad correo electrónico o Redireccionamiento de correo a quien corresponda	NO APLICA	
6	Otro:	NO APLICA	
Observaciones		Visto Bueno del Coordinador G.S.I.R, Director Territorial, Coordinador Administrativo o Funcionario Autorizado (Según aplique)	
CONSIDERACIONES ESPECIALES:			
<p>Nota 1: Conforme a la obligación que la entidad tiene de llevar el control de los bienes que están a cargo de los funcionarios para el desarrollo propio de sus labores, así como de los asignados bajo intervención de los Supervisores de los Contratos para Prestación de Servicios, se recuerda la responsabilidad que existe por parte de los mismos al momento del retiro de la institución o de la terminación de los contratos celebrados, en referencia a gestionar la adecuada entrega y restitución de los bienes o elementos pertenecientes a PNNC.</p> <p>Nota 2: Para el caso en el cual la devolución se realice por parte de FUNCIONARIOS, se deberá generar previa revisión y visto bueno por parte del Jefe Inmediato del trabajador que se desvincula de la entidad, con el objeto de constatar la adecuada devolución a PNNC de todos los ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS asignados para el desarrollo propio de sus labores y restituidos por motivo del retiro. El presente formato deberá reposar correctamente diligenciado en el expediente del funcionario que se desvincula como parte del control de los bienes que la entidad realiza.</p> <p>Nota 3: Para el caso en el cual la devolución que se realice, corresponda a bienes asignados bajo intervención realizada por parte de los Supervisores de los Contratos para Prestación de Servicios, éstos deberán realizar revisión previa y otorgar visto bueno, conjuntamente con la generación del último informe a entregar, ello con el ánimo de constatar la devolución a PNNC de los ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS asignados y restituidos. El presente formato deberá reposar correctamente diligenciado en el expediente del contrato.</p>			



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales

PAZ Y SALVO CONTRATISTAS AÑO 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA

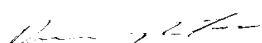
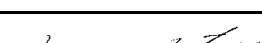
ISIDRO FLÓREZ PRADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4.134.580

CONTRATO NUMERO

DTAN-CPS N°037 DE 2020

CONCEPTO	CERTIFICA	FIRMA	FECHA
Carnet Institucional	Victor Raul Buitrago Niño		18/12/20
Uniformes	Victor Raul Buitrago Niño		18/12/20
Inventarios	Victor Raul Buitrago Niño		18/12/20
Archivos de Gestión	Victor Raul Buitrago Niño		18/12/20
Informe Final	Victor Raul Buitrago Niño		18/12/20

OBSERVACIONES:

Coordinador(a) Grupo Interno de Trabajo

Avenida Qubrada Seca No. 30-12 Bucaramanga, Colombia

Teléfono: 6454868

www.parquesnacionales.gov.co